



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: rrhh@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN N° 02/2025

"POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS POSTULANTES DEL CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA NOMBRAMIENTO DE DOS (2) CARGOS VACANTES ADMINISTRATIVOS; DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

San Lorenzo, 01 de agosto de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO: Se convoca a un total de tres (3) postulantes a las siguientes etapas del proceso de evaluación del **CONCURSO EXTERNO ABREVIADO** para **NOMBRAMIENTO de PERSONAL DE SERVICIOS II, CAT. G07**; Un (1) cargo vacante para la Sede San Lorenzo – Departamento de Servicios Generales u Obras dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas: **Dos (2) postulantes**; y **PERSONAL DE SERVICIOS II, CAT. G07**; Un (1) cargo vacante para la Sede San Lorenzo – División Ganado Bovino de Leche dependiente del Dpto. de Producción Animal: **Un (1) postulante**. En base a lo expuesto y conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado y demás;

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO
EXTERNO ABREVIADO POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES**

RESUELVE

Art. 1°.- CONVOCAR a las siguientes etapas del proceso de evaluación del Concurso Externo Abreviado a los siguientes postulantes:

- ✓ **Personal de Servicios II – División Ganado Bovino de Leche - Sede San Lorenzo:**
 - 5.690.266
- ✓ **Personal de Servicios II – Dpto. de Servicios Generales u Obras - Sede San Lorenzo:**
 - 2.934.446
 - 6.139.738

Art. 2°.- FIJAR fecha para la prueba de conocimientos relacionados al cargo, test psicométrico y entrevista para el miércoles 06 de agosto del corriente, a las 08:30 h., en la cual los postulantes deberán **presentarse con quince (15) minutos de anticipación y munidos de su Cédula de Identidad**, en Aula de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, Sede San Lorenzo.

Art. 3°.- DETERMINAR que si el postulante se presentare fuera del horario establecido y sin su documento de identidad, quedará excluido de dicho concurso.

Art. 4°.- COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

**PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc.
PRESIDENTE**